

ATRIBUTOS URBANOS

Un proyecto del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo



"Ciudad Promiscua"



"Ciudad Contemplativa"



"Ciudad de Autónomos"

POSICIÓN AFIRMATIVA DE LA POTENCIA URBANA DE LA COSTA DEL SOL

Joaquín de Salas Vara de Rey, abogado.

1. Prevenciones del análisis

1.1. La ciudad no es Dios o causa de sí o suprema potencia expresada en sus atributos, porque hay algo además de lo urbano (campo, mar, montaña, clima, Estado-ley, otras ciudades, conexión con ellas...) que la sobre-determina.

1.2. Cualquier análisis urbano que intente remontar-

se por el árbol causal terminará colgado en las nubes, mientras que un somero examen de los efectos resultantes y de la efectividad de éstos, resultará imprescindible para acometer tareas útiles (éticas y políticas). Prevenciones ambas, anti-metafísicas.

1.3. Cualquier posición moral que intente condenar un espacio urbano por demasiado grande, demasiado fuerte, especulativo, minoritario, selecto, privativo, o contra la norma urbanística etc. está llamada a fracasar en la impotencia de la mera condena. La pregunta no ha de ser quién o qué ha ocasionado el hecho urbano, sino qué puede la ciudad. No lamentarse, no condenar, ni ridiculizar, sólo comprender. Prevención anti-moral.

1.4. El decimonónico imperativo del artista-urbanis-

ta y su pregunta angustiosa sobre “cómo hacer” ciudad ha sido sustituido en la práctica por el más expresivo de “cómo vivirla produciéndola”. Prevención anti-teológica.

1.5. Debe distinguirse lo que son meras y adjetivas propiedades urbanas, de los atributos que explican e implican la ciudad (¡que expresan su potencia!); de los que barajamos tan sólo dos: la extensión o urbanismo de hecho, y el pensamiento o aquello que expresa los modos de subjetividad urbana implicados. La corporeidad y la idea en suma de la ciudad.

2. Atributos urbanos de la Costa del Sol

2.1. Por el atributo de lo extenso: Ciudad fluida, móvil o en tránsito.

2.1.1. Ciudad privatista. La fuerza de la ciudad, históricamente expresada por la iniciativa privada, es mayor en la Costa del Sol que la norma intervencionista decimonónica garantista de espacios públicos que conocemos, y que cede poco a poco.

Y de ese conflicto en aumento surge la ilegalidad y de ella, la corrupción, que no son sino síntomas de la potencia de la ciudad como tal, pues en todo aquello que ha superado la norma y la crítica social se puede medir la potencia de una ciudad. Tránsito pues de la norma urbanística pública al pacto urbanístico entre intereses urbanos, sólo uno de ellos se conviene como interés público aunque garantice tan sólo, espacios privados socialmente “abiertos al público” (centros comerciales, clubs de golf, deportivos, spas, clínicas, etc).

2.1.2. Ciudad en red: raquídea, fragmentada e interconectada. Los elementos privativos de la Costa del Sol, numerosísimos ellos, precisan necesariamente una interconexión ágil, interna y hacia el exterior. La Costa del Sol y sus urbanistas más preclaros demandan ob-

sesivamente, en tanto ciudad, la potenciación de sus conexiones en red más que la de los propios núcleos originarios. No se plantean con seriedad en la Costa del Sol por ejemplo, actuaciones de reforma interior.

2.1.3. Ciudad preterestacional. Superada la falta de conexión con el exterior, la Costa del Sol ha superado también el desequilibrio producido por los cambios de estación, y se ha construido pensando, más que en el turista ocasional, en el residente-turista asentado.

2.2. Por el atributo del pensamiento: Ciudad de la autonomía.

2.2.1. Ciudad de autónomos. Como reflejo de la ciudad privatista y como consecuencia de su conflicto con la norma, la Costa del Sol ha generado un intenso deseo de autonomía, de privacidad y privatización, de especulación (en el sentido más feo del término), de oportunidad y de oportunismo y de corrupción pública (en el sentido estricto de abandono del cuidado público). La Costa del Sol es una ciudad sin políticos, sin obreros y casi sin norma, y el capitalismo podría decir que ha triunfado aquí como en pocos sitios. No hay lamento ni gozo por ello, es simplemente así.

2.2.2. Ciudad promiscua. La interconexión ágil entre los núcleos de la Costa del Sol entre sí y con otros elementos urbanos privatizados multiplica los encuentros y se produce un intercambio múltiple y constante de flujos, también desde el exterior; y algunos lamentables, bien es cierto, como la delincuencia internacional. El deseo de privacidad y de autonomía impide sin embargo que la promiscuidad derive en mestizaje: hay guetos sociales y nacionales en la Costa del Sol y sobre ellos se ha ensamblado la ciudad. Pero es “territorio nómada” por la posibilidad aleatoria del residente de experimentar diferentes modos de vida como si fueran propios.

2.2.3. Ciudad lenta ó contemplativa. La preterestacionalidad conduce inexorablemente a la fusión en un

ATRIBUTOS URBANOS

Un proyecto del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo

solo género del habitante de la Costa del Sol: el residente-turista, el que reside permanentemente o más de la mitad del año considerándose siempre un turista y que adopta tipologías y comportamientos propios del turista; siempre dado a alcanzar las mejores cotas de calidad de vida, lo que significa ritmo lento, ocio y especulación (esta vez, en el sentido virtuoso del término).

Creo haber mostrado con las anteriores líneas la potencia afirmativa de la fluida y autónoma ciudad que recibe por nombre un reclamo publicitario: "Costa del Sol", y la razón por la cual merece la pena vivirla y de ese modo, producirla.